



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 721 -2024/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 SEP 2024

VISTO:

El Memorandum N° 2568-2024/GOB.REG.HVCA/GGR., Reg. Doc. N° 3373568., Reg. Exp. N° 2437723., Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación., Informe N° 459-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 3368815., Reg. Exp. N° 2437723 y el Informe N° 2730-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 3362798., Reg. Exp. N° 2437723., referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

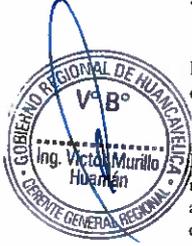
Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)"

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2024/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en la Generica de Gastos 2.1: Personal y Obligaciones Sociales., 2.2: Pensiones y otras Prestaciones Sociales y en la Generica de Gastos 2.3: Bienes y Servicios a nivel del pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica., con la finalidad de garantizar la ejecución del presupuesto al 100% al concluir el presente ejercicio fiscal 2024., por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según la normas señaladas en el presente informe, previa autorización de su

presentada en el Nivel Funcional Programático, la misma **SERÁ DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), UNIDAD EJECUTORA 002: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA – (001048), UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP – (001300), UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301), UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302), UNIDAD EJECUTORA 008: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA – (001303), UNIDAD EJECUTORA 009: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES – (001304), UNIDAD EJECUTORA 010: REGION HUANCAVELICA – LUCHA CONTRA LA POBREZA – (001305), UNIDAD EJECUTORA 100: REGION HUANCAVELICA – AGRICULTURA – (000800), UNIDAD EJECUTORA 200: REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES – (000801), UNIDAD EJECUTORA 300: REGION HUANCAVELICA – EDUCACION – (000802), UNIDAD EJECUTORA 307: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – EDUCACION UGEL ANGARAES – (001385), UNIDAD EJECUTORA 308: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – UGEL SURCUBAMBA – (001637), UNIDAD EJECUTORA 309: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – UGEL ACOBAMBA – (001638), UNIDAD EJECUTORA 310: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – UGEL HUANCAVELICA – (001639), UNIDAD EJECUTORA**





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 721 -2024/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 SEP 2024

311: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA - (001640), UNIDAD EJECUTORA 312: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA - (001641), UNIDAD EJECUTORA 313: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA - (001642), UNIDAD EJECUTORA 314: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP - (001643), UNIDAD EJECUTORA 400: REGION HUANCAVELICA - SALUD - (000803), UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA - (001000), UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA - (001627), UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA - (001645), UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA - (001646), UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD ANGARAES - (001647), y de la UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD HUANCAVELICA - (001648), HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799), UNIDAD EJECUTORA 002: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA - (001048), UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP - (001300), UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA - (001301), UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA - (001302), UNIDAD EJECUTORA 008: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA - (001303), UNIDAD EJECUTORA 009: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES - (001304), UNIDAD EJECUTORA 010: REGION HUANCAVELICA - LUCHA CONTRA LA POBREZA - (001305), UNIDAD EJECUTORA 100: REGION HUANCAVELICA - AGRICULTURA - (000800), UNIDAD EJECUTORA 200: REGION HUANCAVELICA - TRANSPORTES - (000801), UNIDAD EJECUTORA 300: REGION HUANCAVELICA - EDUCACION - (000802), UNIDAD EJECUTORA 307: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES - (001385), UNIDAD EJECUTORA 308: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA - (001637), UNIDAD EJECUTORA 309: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA - (001638), UNIDAD EJECUTORA 310: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA - (001639), UNIDAD EJECUTORA 311: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA - (001640), UNIDAD EJECUTORA 312: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA - (001641), UNIDAD EJECUTORA 313: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA - (001642), UNIDAD EJECUTORA 314: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP - (001643), UNIDAD EJECUTORA 400: REGION HUANCAVELICA - SALUD - (000803), UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA - (001000), UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA - (001627), UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA - (001645), UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA - (001646), UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD ANGARAES - (001647), y hacia UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD HUANCAVELICA - (001648), de acuerdo a los Anexos adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y en la Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01 que aprueba el cuadro de plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2024., Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2024, conforme al detalle de los Anexos adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024

(TIPO 4)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Div.Fn. Grp.Fn. Gen Gasto	ANULACIONES	CREDITO
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL		245,121
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		245,121
3.999999 SIN PRODUCTO		245,121
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES		245,121
24 PREVISION SOCIAL		245,121
052 PREVISION SOCIAL		245,121
0116 SISTEMAS DE PENSIONES		245,121
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE		245,121
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	63,221	
9001 ACCIONES CENTRALES	2,404	
3.999999 SIN PRODUCTO	2,404	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,404	
20 SALUD	2,404	
006 GESTION	2,404	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2,404	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	2,404	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	60,817	
3.999999 SIN PRODUCTO	60,817	
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	60,817	
24 PREVISION SOCIAL	60,817	
052 PREVISION SOCIAL	60,817	
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	60,817	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	60,817	
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	9,467	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,467	
3.999999 SIN PRODUCTO	9,467	
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	9,467	
24 PREVISION SOCIAL	9,467	
052 PREVISION SOCIAL	9,467	
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	9,467	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	9,467	
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	2,410	

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Div.Fn. Grp.Fn. Gen Gasto	ANULACIONES	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	2,410	
3.999999 SIN PRODUCTO	2,410	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,410	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGE	2,410	
006 GESTION	2,410	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2,410	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	2,410	
001303 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	1,000	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	1,000	
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,000	
24 PREVISION SOCIAL	1,000	
052 PREVISION SOCIAL	1,000	
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	1,000	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	1,000	
001385 GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	48,360	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	48,360	
3.999999 SIN PRODUCTO	48,360	
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	48,360	
24 PREVISION SOCIAL	48,360	
052 PREVISION SOCIAL	48,360	
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	48,360	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	48,360	
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	24,000	
9001 ACCIONES CENTRALES	24,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	24,000	
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	24,000	
20 SALUD	24,000	
006 GESTION	24,000	
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO D	24,000	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	24,000	
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	88,196	
9001 ACCIONES CENTRALES	69,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	69,000	
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	69,000	
20 SALUD	69,000	
006 GESTION	69,000	
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO D	69,000	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	69,000	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	19,196	

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Div.Fn. Grp.Fn. Gen Gasto	ANULACIONES	CREDITO
3.999999 SIN PRODUCTO	19,196	
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	19,196	
24 PREVISION SOCIAL	19,196	
052 PREVISION SOCIAL	19,196	
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	19,196	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	19,196	
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	8,467	
9001 ACCIONES CENTRALES	8,467	
3.999999 SIN PRODUCTO	8,467	
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	8,467	
24 PREVISION SOCIAL	8,467	
006 GESTION	8,467	
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO D	8,467	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	8,467	
TOTAL	245,121	245,121

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Freddy Yover QUINCHO JURADO
Especialista en Presupuesto